Jericó, 31 de marzo de 2025

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: Juan Pablo Espinosa Zuleta

CÉDULA O NIT: 1.001.517.766

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y ACADÉMICOS DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)

DURANTE EL PERIODO: desde el 01 al 31 de marzo de 2025

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: # 057-2025 prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATA

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	03				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-03-2025	Hasta:	31-03-2025	
FECHA DE ELABORACION	31	de	03	de	2025

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__ FECHA DEL CONTRATO ___		CPS-057-2025		
	FECHA:	20	01	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GUIANZA, ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLÓGIA Y ARTE DE JERICÓ, ANTIOQUIA, (MAJA)				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
	CC.	1.001.517.766		
VALOR:	inicial	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/L ($12.826.000)		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 20 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025		
	PRORROGA	NO		
FECHA ACTA DE INICIO:		20	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	00117		
	FECHA:	20	01	2025

SUPERVISOR	NOMBRE:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO ESPINOSA ZULETA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar y coordinar las guianzas del museo MAJA brindando a los visitantes la información oportuna y veraz sobre las exposiciones y actividades que allí se desarrollan.	100 %	Su comunicación es fluida y asertiva en la guianza con sus participantes de esta, sean propios o visitantes.
Clasificar adecuadamente y velar por la protección de las piezas arqueológicas y obras de arte que se encuentran bajo custodia del MAJA.	100 %	Vela por el buen manejo y disposición de cada uno de los baluartes que desde el museo MAJA se disponen para las presentaciones ante el público, los mantiene bien rotulados.
Procurar el mantenimiento del espacio físico que ocupa el Museo, bien inmueble de gran interés para Jericó.	100 %	Cumple con este criterio
Velar por el adecuado uso, manejo, funcionalidad y destinación de los enseres y del inventario a cargo del Museo de Arte y Antropológico de Jericó, Antioquia (MAJA)	100 %	Apoya al buen manejo y sensibiliza a los visitantes sobre el buen uso de los espacios y sus enseres.
Coordinar el montaje y promoción de las diferentes exposiciones artísticas y de las actividades culturales, académicas que se desarrollen en el MAJA.	100 %	Coordina las exposiciones del museo MAJA para que todo salga de manera óptima en el desarrollo de cada actividad y buena atención a sus colaboradores de trabajo.
Apoyar las diferentes actividades culturales, artísticas, académicas y demás que se programen desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.	100 %	Apoya las actividades culturales, artísticas, académicas programadas desde la secretaria de Educación Cultura y Turismo y el museo MAJA.
Apoyar las labores de oficina del MAJA en la organización de un sistema de documentación y de archivo controlado.	100 %	Colabora activamente en el proceso de documentación de archivos y procesos documentales que se requieren desde el museo MAJA
Acompañar la gestión de actividades artísticas, culturales, educativas propendiendo por una	100 %	Acompaña activamente las actividades desarrolladas desde el museo, sintiéndose un participe del proceso cultural.

buena presentación del servicio del museo MAJA.		
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó	100 %	Sus acciones demuestran honestidad y lealtad con los procesos culturales y poniendo en alto al municipio de Jericó.
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato	100 %	Es respetuoso y discreto con la información que se le asigna tanto desde la secretaria como sus funciones del contrato.
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100 %	Cumple con lo de ley
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100 %	Hace valer sus derechos, pero también cumple con sus deberes
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	Vela por sus derechos, pero al mismo tiempo es conocedor y cumple sus deberes.

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA "VALOR Y FORMA DE PAGO". se asignará un presupuesto mínimo de doce millones ochocientos veintiséis mil pesos M/L ($12.826.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N0000000083 del 15 de enero de 2025..; el contratante pagará al contratista el valor del contrato en seis (06) pagos; el primero por valor de un millón ciento sesenta y seis mil pesos m/L ($1.166.000) pagaderos el 31 de enero de 2025; y los cinco (05) pagos restantes por valor de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos M/L ($2.332.000), pagaderos el 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2025. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO

Contrato Original	$ 12.826.000		
Pago No.1		$ 1.166.000	$ 11.660.000
Pago No.2		$ 2.332.000	$ 9.328.000
Pago No.3		$ 2.332.000	$ 6.996.000
Pago No.4			
Pago No.5			
Pago No.6			

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", el contratante pagará al contratista el valor del contrato en seis (06) pagos; el primero por valor de un millón ciento sesenta y seis mil pesos m/L ($1.166.000) pagaderos el 31 de enero de 2025; y los cinco (05) pagos restantes por valor de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos M/L ($2.332.000), pagaderos el 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2025. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.
Relacionada en el Pago No.03 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-057-2025**

Informe N°	1	2	3	4	5	6

Porcentaje	9,09%	18,18%	18,18%			

Porcentaje de ejecución del contrato	45,45%
Porcentaje por ejecutar	54,55%

para constancia, se firma el presente informe

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor